



RESOLUCIÓN NÚMERO 216

( 14 de julio de 2021 )

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Mínima Cuantía IP-010-2021

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de mínima cuantía del proceso No. **IP-010-2021**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS IMPRESORAS 3D DE MODELO ENDER 3V2 PARA FILAMENTO Y DOS IMPRESORAS DE RESINA MODELO LD-002H PARA MATERIAL PLA DEL ÁREA DE TALLERES Y LABORATORIOS – TALLER DE DISEÑO CON EL FIN DE DAR APOYO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE IBTI DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**

Que, el Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$5.592.000.00) MONEDA CORRIENTE**, incluidos los Impuestos, Costos y demás Gastos.

Que, en cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contratación estatal el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, el día 01 de junio de 2021.

Que conforme al cronograma del proceso la presentación de ofertas a través de la plataforma SECOP II estaba establecida para el día 03 de junio de 2021.

Que, el siguiente proponente presentó oferta a este proceso: **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.**

Que, la entidad procedió a realizar la evaluación de la propuesta de acuerdo con el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Que, una vez realizada las evaluación, los resultados fueron los siguientes:

ÍTEM	OFERENTE	VALOR OFERTA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	<b>CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S NIT. 900846370</b>	<b>\$5.592.000.00 CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Que, la entidad publicó y dio traslado del informe por un (1) día hábil, en donde se otorgó la oportunidad al proponente para que allegará aquellos documentos objeto de subsanación.

Que, finalizado el plazo de traslado del informe de evaluación, se recibió a través de la plataforma SECOP II subsanación de documentos allegados por el proponente CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.

Que, revisados los documentos de subsanación, el informe final de evaluación quedó así:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ÍTEM	OFERENTE	VALOR OFERTA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S NIT. 900846370	\$5.592.000.00 CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, una vez revisada la evaluación final por parte del comité de contratación, se recomendó al Hno. Rector declarar desierto el presente proceso ya que los oferentes no cumplen con todos los requisitos exigidos por la entidad, así mismo se deberá informar al área solicitante la presente decisión con el fin de que se tomen las medidas necesarias para iniciar el nuevo proceso de contratación.

Por lo anterior el señor Rector acoge la recomendación del comité asesor de contratación y ordena declarar desierto el Proceso de mínima cuantía No. IP-010-2021 **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS IMPRESORAS 3D DE MODELO ENDER 3V2 PARA FILAMENTO Y DOS IMPRESORAS DE RESINA MODELO LD-002H PARA MATERIAL PLA DEL ÁREA DE TALLERES Y LABORATORIOS – TALLER DE DISEÑO CON EL FIN DE DAR APOYO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE IBTI DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Declarar desierto el proceso de mínima cuantía No. **IP-010-2021**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS IMPRESORAS 3D DE MODELO ENDER 3V2 PARA FILAMENTO Y DOS IMPRESORAS DE RESINA MODELO LD-002H PARA MATERIAL PLA DEL ÁREA DE TALLERES Y LABORATORIOS – TALLER DE DISEÑO CON EL FIN DE DAR APOYO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE IBTI DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO 2:** Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

**ARTÍCULO 3:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 4:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de julio de 2021

**El Rector**



**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Proyectó: Claudia Liliana Ferro García – Contratación  
Revisó: Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Jurídica de Contratación  
Aprobó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---